

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2014-8203 *Orden PRE/25/2014, de 30 de mayo, por la que se acepta la cesión gratuita realizada por el Ministerio de Justicia de tres vehículos.*

Visto el expediente incoado para la aceptación de la cesión gratuita, bajo la figura jurídica de donación, realizada por el Ministerio de Justicia, Resolución de 21 de octubre de 2013 de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de tres vehículos que estaban destinados a cubrir las necesidades derivadas de las funciones y servicios que mediante el Real Decreto 817/2007, de 22 de junio, se traspasaron de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectos a partir del 1 de enero de 2008, y que no pudieron figurar en la relación correspondiente en función de las fechas que fueron entregados por el concesionario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su redacción dada por la modificación introducida por Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

DISPONGO

ARTÍCULO ÚNICO. Objeto de la Orden.

La presente orden tiene por objeto aceptar la cesión gratuita, bajo la figura jurídica de donación, efectuada por el Ministerio de Justicia de los vehículos identificados con las placas PME-0048T, PME-0049T y PME-0050T, para su afectación e integración en el Parque Móvil de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander, 30 de mayo de 2014.
La consejera de Presidencia y Justicia,
Leticia Díaz Rodríguez.

2014/8203